UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1665

DENCIA SOLICITANTE (1)	
CULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
OSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	04/11/2021
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	401.200	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 32/2021
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS . FCM		
Proveedor:	D & D IMPORT SA	**RUC:**	80060132-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	ARTICULO DE ILUMINACION	UNIDAD	ET	CHINA	70	50.000	3.500.000
		LED 24 W,CIRCULAR						0
2	3	CABLE SUBTERRANEO FLEX	METROS	NEXANS	BRASIL	300	125.000	37.500.000
		120 mm2 XLPE						0
3	4	CABLE SUBTERRANEO FLEX	METROS	NEXANS	BRASIL	160	52.500	8.400.000
		50 mm2 XLPE						0
4	5	CABLE SUBTERRANEO FLEX	METROS	NEXANS	BRASIL	160	25.500	4.080.000
		25 mm2 XLPE						0
								0
								0
						TOTAL		**53.480.000**

SON GUARANIES: CINCUENTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/11/2021	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	18/11/2021		

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	343	10	1	0	150.000.000
						Total:			150.000.000

FIRMA PROVEEDOR	04/11/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Isaac Acosta
D&D Import S.A.
RUC: 80060132-7
Tel.: (021) 944 116

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA